

Al Despacho de la señora Juez el proceso informándole que dentro del proceso ejecutivo singular No. 54172-4089-001-2023-00038-00 seguido por MIGUEL ALFONSO CARVAJALINO en contra de NUBIA ROSA ROMERO CONTRERAS se tomó nota por auto del 2 de mayo de 2023 del embargo del remanente y el embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y del remanente para dejarlos a disposición de este proceso. Ordene lo procedente.

Chinácota, mayo 5 de 2023.



ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

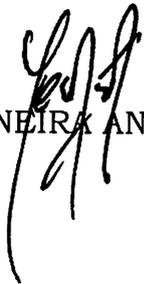
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2023-00042-00

Chinácota, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la parte demandante SAMUEL CHACON ROMERO, así como de la demandada NUBIA ROSA ROMERO CONTRERAS, la constancia secretarial que antecede.

NOTIFIQUESE.



YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez